

UNIVERSIDAD DEL VALLE
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

EL ENFOQUE DE IMPLICACIONES ÉTICAS

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de
Profesional en Filosofía

PRESENTADO POR:
Estudiante
HÉCTOR DE JESUS BOTINA
Código 198516095

Director
JAVIER ZUÑIGA, Ph.D.
Profesor

Santiago de Cali, mayo 4 de 2018

IMPLICACIONES ÉTICAS

Índice

0. Objetivos Generales y específicos.....	Pág. 2
1. El enfoque de la implicación como incidencia en el concepto <i>Ética</i> en la obra de ANNE MARIE PIEPER	
1.1. Sin moral no hay ética, la moral implica una ética.....	Pág. 3
1.2. ¿Qué es moral?.....	Pág. 4
1.3. Conducta moral.....	Pág. 9
2. La moral según Anne Marie Pieper	
2.1 Reflexión sobre Jean Piaget.....	Pág. 11
2.2 Libertad, voluntad y limitaciones.....	Pág. 12
2.3 La incapacidad culpable de Kant.....	Pág. 14
2.4 De juicios morales a construcciones éticas.....	Pág. 16
3. Implicaciones éticas en la lección de ética de Emmanuel Kant	
3.1 Ética motivación e implicación.....	Pág. 17
3.2 Ética virtud e implicación.....	Pág. 22
3.3 Ética ley moral e implicación.....	Pág. 25
4. Conclusiones.....	Pág. 28
5. Bibliografía.....	Pág. 30

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES

Distinguir la relación entre ética y moral usando un enfoque de implicaciones éticas, como medio para hacerlo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. Mostrar que el texto *Ética y moral* de ANNE MARIE PIEPER ofrece argumentos que aclaran y definen estas implicaciones.

B. Explicar que el texto lecciones de ética de EMMANUEL KANT ofrece planteamientos que diferencian la implicación entre ética y moral.

CAPÍTULO 1

EL ENFOQUE DE LA IMPLICACIÓN COMO INCIDENCIA EN EL CONCEPTO DE ÉTICA DE ANNEMARIE PIEPER

1.1 Sin Moral no hay Ética. La Moral implica una Ética

Annemarie Pieper sostiene que:

“Entendemos por ética, en tanto que disciplina filosófica, la ciencia de la acción moral (...) Investiga la praxis humana desde el punto de vista de las condiciones de su moralidad y trata de fundamentar el concepto de la moralidad. Por esta entendemos, ante todo, aquella cualidad que permite calificar a una acción de moral, de moralmente buena” (Pieper, 1991, p. 14).

Este concepto nos remite a que sin acciones humanas no hay ética y, no cualquier acción humana, sino acciones morales. Implica entonces, desde luego, que hay una dependencia de la ética, para que se consolide como tal, de las acciones humanas. La concepción de ética recae sobre la acción marcando una pauta de interrelación: si no existe la una, no hay la otra. La importancia de esta distinción es que nos delata que la acción, por ser la que compete al movimiento, pertenece al mundo de la presentación de lo tangible, de lo mostrable; y la ética, consecuentemente, a lo conceptual, a lo intangible, a los fines de la acción.

Cuando decimos que la ética, en cuanto disciplina filosófica, es ciencia de la acción moral; se sobreentiende la práctica humana como un producto activo del cual nace la ética, sobre la cual se desarrolla el conocimiento necesario y verdadero. Vemos entonces como la ética no puede desprenderse de la acción, sino que la sujeta y clasifica.

Es por esto que muchas personas a diario pueden tener ideales y cumplirlos y la moralidad no les implica mayor problema. Sin embargo, hay muchas personas que, aunque tengan grandes ideales no pueden cumplirlos. Las personas se confunden cuando no pueden cumplir sus sueños, formulándose una imposibilidad ética y moral. Hay casos numerosos en la vida y actividad cotidiana en que, personas por dificultades y problemas económicos no pueden cumplir sus metas, aunque estén llenos de ambiciones y convicciones morales, o, aunque tengan muchas capacidades. Deducimos, entonces, que los problemas y conflictos, y convicciones morales hacen parte de la ética, en un sujeto. Entonces, vemos que sin moral no hay ética y que la moral implica una ética.

1.2 ¿Qué es la Moral?

Debemos plantearnos por consiguiente qué es la moral:

“Toda moral es un sistema de reglas y la esencia de toda moralidad consiste en la observancia de estas reglas por parte del individuo.

El niño recibe las reglas morales, que aprende a observar en su mayor parte de los adultos, es decir en forma acabada” (Piaget en Pieper, 1991, p.15)

El niño toma percepción de normas que están en el afuera, catalogadas como reglas; estas normas o reglas son el conocimiento de la moral, que le ofrece el adulto. Dicho de otro modo, el individuo apercibe las reglas en su observancia y se hace una idea de ellas, lo que constituye su moralidad, las cuales debe cumplir ejemplarmente, y este carácter de moralidad se convierte en ética. Así, la moral, implica la ética, y esta implicación se dirige de antecedente a consecuente.

El individuo se da a la atención de las reglas o moralidad, las cuales definen su personalidad, en dicha sociedad. La implicación consiste en que sin reglas no hay moralidad, identidad, individualidad, ni sociedad, tampoco ética. Podríamos interrogar: ¿Cómo la moral implica la ética en este proceso? La moral implica a la ética en términos de una toma de valores o normas, con el carácter de una influencia, en el detenerse, en la atención de esos valores. Valores que determinan el pensamiento y el comportamiento de dicha sociedad sostenida bajo ese sistema de normas. La moral en tanto que moral, contiene un seguimiento de normas, o comportamientos en la acción, lo cual significa o converge en la ética. Esa acción moral implica una ética.

El niño recibe como moral las actitudes de los adultos y a su vez como ética, porque no la toma directamente como en el caso del adulto, sino como un fenómeno educativo (personificado): Cuando Jean Piaget, citado por Annemarie Pieper sostiene que: “El niño recibe las reglas morales que aprende a observar en su mayor parte de los adultos, es decir en forma acabada” (Página 15). Con esto quiere decir que ésta situación es acabada, porque el niño se basa en las reglas que recibe como moral directamente de actitudes humanas, actitudes que aprehende de los adultos, que en este caso son los que le enseñan, y le significan la moral como su ética. Por lo tanto, la educación se hace mediatizada en valores de adulto a menor, en términos de moralidad.

La implicación consiste por el solo acto de moralidad plasmada en la educación que recibe el niño se ve reflejada la ética “de formación”. Pues cómo ha de considerarse que alguien tenga la capacidad de “formarle” la mente a un bebé, a un futuro ciudadano y no un pedagogo o un psicólogo propiamente dichos, alguien de experiencia en esa rama de la ciencia para hacerlo. Ya que estas normas vienen siendo tomadas es de un medio que pueda ser vulnerable, en cualquier caso, en el que el niño podría asimilar un mal ejemplo por parte del adulto, alguna aberración que, en vez de orientarle, le conduciría a la delincuencia.

Hay muchos casos en la sociedad en que lo anterior sucede. Se connota que las reglas morales le significan al niño todos los valores y normas, en espejo o arco reflejo de procedencia de la acción de los adultos, como un péndulo, como algo físico, “más que moral”, como algo mecánico que simplemente va sucediendo. Le acontece en valores, que se convierten en ética. Por eso es que muchas veces el niño repite lo que el adulto hace, como lo correcto. El adulto asimila la ética de un sistema de reglas establecido que le denotan y tienen un margen, en una sociedad preconcebida de reglas como moralidad en forma directa y el niño aprehende de forma indirecta. Un ejemplo de esto lo vemos cuando el niño le obedece al padre y es educado a su imagen y semejanza. En conclusión, en el niño ésta situación es acabada porque recibe como moral las actitudes de los adultos y a su vez como ética, porque no la toma directamente como en el caso del adulto sino como un fenómeno educativo, pues es:

Una educación que le implica que hay normas, valores, deberes que circulan como reglas en el medio, y que consiste en amoldarse al entorno para equipararse al ambiente en el que vive, esto hace pensar que debemos hablar de un plano en el que existe un “realismo moral”:

“Caracterizaremos como realismo moral la tendencia del niño a considerar los deberes y los valores a los que se refieren como algo que existe por sí independientemente de la conciencia y que se impone casi obligatoriamente.

El deber moral es una forma original heterónomo.

Ser bueno significa someterse a la voluntad del adulto, ser malo, actuar por su cuenta” (Piaget en Pieper, 1991, pp. 15-16).

De antemano entendemos que el “realismo moral” se da porque comienza a existir en el niño una serie de valores y deberes, que ya están dados, y que están en él, afuera, independiente de él y de su conciencia. A cambio, de esa moral que se le otorgó por parte de los adultos en forma acabada, ahora se le impone obligatoriamente, con un deber heterónomo, al cual se ve sometido en la voluntad del adulto. La nueva implicación consiste en que ya no sólo se percata de que recibía una moral de los adultos, sino que también tiene que cumplir obligaciones con ellos. Esto tan sólo por el hecho de estar ahí, de existir allí en el medio de todos.

Vemos, entonces, cómo lo que empieza con la moral en una educación se va convirtiendo en una obligación moral. Es decir, en su ética. La actitud moral del niño se convierte en su ética, es decir, esto le implica una ética. Nos encontramos entonces frente a una implicación de materia y forma. Una implicación de materia es en relación de que se nos plantea de relieve un realismo moral, en base a valores y deberes que existe por sí. De forma, en el sentido en que estructura el contenido o conciencia de la personalidad del niño, la cual le es dada desde un antecedente que infiere un consecuente con su misma naturaleza, es decir, viene de una moral establecida como colectiva a la formación de una personalidad ética,

que amolda al niño o al sujeto con cualidades equivalentes. Materia y forma, están cimentadas con los mismos valores, lo material es en razón de su materia y lo formal es en cualquier término una consecuencia de forma.

La materia es la que se nos presenta en la implicación con la naturaleza del contenido; la forma es una simple consecuencia de este contenido, que en vista de que el niño tiene un resultado en su heteronomía lo transforma, siendo así la materia la heteronomía y la forma la consecuencia de esta heteronomía. Este pensamiento de materia y forma fue extraído del concepto de Implicación del diccionario de Ferrater Mora. En mi investigación cito a Santo Tomás con su concepto de implicación como *bona consequentia*. Lo veo adecuado para aplicarlo a los conceptos realizados por Jean Piaget sobre la heteronomía, teniendo esta intervención de la siguiente manera:

Para Santo Thomas en una reflexión a la implicación de resultados falsos sostiene:

La implicación llamada bona consequentia, es aquella en la cual el antecedente infiere el consecuente, de tal modo que el antecedente no puede ser verdadero y el consecuente falso. Esta bona consequentia, puede ser empero materialis y formalis, la materia se dice ser buena por la razón de alguna materia; la formal es la que dice ser buena en cualesquiera materia y términos.

Si se dice “algún hombre es racional”; por lo tanto “todo hombre es racional” esta implicación vale en aquella materia, porque es materia necesaria en la cual de un particular puede inferirse un universal. Pero no vale por la forma en otra materia aun teniendo forma semejante, no es válida, como cuando se dice: “Algún hombre es blanco; por lo tanto, todo hombre es blanco” la implicación formal vale pues, en todas las condiciones” (Mora, 2004, pp x).

Es necesario recibir la ilustración de Santo Tomás con respecto a la implicación, porque se acomoda de lleno con la concepción de la heteronomía como la materia y la forma como resultado en que infiere de antecedente a consecuente en lo que sucede al niño. En esta explicación el antecedente no puede ser verdadero y el consecuente falso, ya que la materia hace del niño en su educación su propia formación.

Por extensión, si al niño se le da una mala educación, maltrato, se le hacen oprobios, y vive en el medio de malas relaciones lo más probable, es que sea un delincuente; pero, si se teje con cautela su entendimiento, se le brinda amor, comodidades, ternura, cariño, comprensión, el niño será un buen ciudadano. Aquí está lo que quiero especificar, cuál es el aporte de la *bona consequentia* de Santo Tomás. En el sentido en que el resultado viene a ser adquirido de acuerdo a la materia en las implicaciones. De igual manera, cuando se expresa “algún hombre es racional”; por lo tanto, “todo hombre es racional”, concuerda la materia y la forma, pero cuando se expresa “algún hombre es blanco”, por lo tanto “todo hombre es blanco”, no concuerda la materia y la forma. Por consiguiente, en nuestro tema sobre la ética y Moral y el enfoque de las implicaciones éticas sí concuerda de antecedente a consecuente, porque la acción de la moralidad implica una ética de igual naturaleza.

En tanto que, en las heteronomías, la materia es cuestionada desde un afuera y la forma aquella transformación que sufre el niño a causa de ellas.

Inmediatamente después de que Annemarie Pieper cita la concepción de moral de Jean Piaget, afirma que, en efecto, el niño se da cuenta que le sigue una fase de transición que le va a permitir reconocer las reglas. Pero no porque se la autoricen los adultos. El niño reconoce que son reglas que están dadas en el afuera de forma colectiva, como normas en una sociedad; impuestas colectivamente. Se somete, ahora, por condiciones de reglamentos en su experiencia y existentes en una realidad, aprehende que lo bueno viene de la colaboración entre los hombres y no por antojo de los adultos. Observa la manera como esa regla imperante es determinante para su conducta, así:

A esta fase de la moral heterónoma de la primera infancia le sucede, según Piaget, una fase de transición o estadio intermedio en el camino hacia la fase autónoma de la autodeterminación. En esta fase de transición, el niño cuando obedece a una regla se somete no porque lo ordenen los padres u otras personas con autoridad, sino porque lo exige la regla. La regla es hasta cierto punto generalizada y aplicada autónomamente.

Así, el niño se somete ahora a la regla primariamente porque ha aprendido por experiencia que ésta no es algo que pertenezca unilateralmente al ámbito de poder de los adultos, sino que es producto de una praxis colectiva "Lo bueno es resultado de la colaboración". El niño; por lo tanto, ya no considera la regla como algo dado y externo, que en realidad nada tiene que ver con él, sino que la reconoce como determinante para su conducta.

A esta fase de transición, le sigue la moral propiamente dicha, que está vinculada con la conciencia de las reglas. Esta es la fase de la moral autónoma, en la que el niño está en condiciones de examinar críticamente las reglas desde el punto de vista de su moralidad (Pieper, 1991, p.16)

El niño, mediante la percepción, descubre que existen reglas generalizadas y autónomas, las cuales los hombres obedecen y cumplen. De esta manera no se somete a ellas como producto de órdenes de los padres o adultos. Prescinde de ello, sino porque percibe que son parte de una colectividad. Ya no las toma como algo que están en el afuera, sino que las porta de suyo, como algo que ya le compete, lo cual lo convierte en sociable, y advierte que lo bueno hace parte de la colaboración entre los hombres.

La implicación consiste en que esas apercepciones, es decir, del modo en que se va haciendo la idea de la existencia y compenetración de las reglas que le competen en forma directa, le forjan una conducta. ¿Por qué es necesario recurrir a Jean Piaget? Es necesario recurrir a Jean Piaget, porque es el que garantiza argumentos para tratar de dilucidar los enfoques de las relaciones de moral y la ética con respecto a las implicaciones. Tiene tres intervenciones que son vitales para ello, en el concepto de moral y que desentraña el origen, el del realismo moral, y ahora trataremos sobre la conducta moral.

1.3 Conducta Moral

Annemarie Pieper se sostiene en la intervención de Piaget en tres ocasiones para complementar sus razonamientos acerca de la ética y la moral. Primero manifiesta sobre la moral “un sistema de reglas”; luego enfatiza sobre “un realismo moral”; ahora, plantea una “conducta moral “. En la primera se examinaba cómo un sistema de reglas y su moralidad eran detenidamente observadas, y se encontraban en el afuera del niño y del adulto, los cuales requerían la atención y la comprensión de ellas. En la segunda ocasión se hablaba de un realismo moral en la que el niño todavía no logra liberarse del sometimiento al adulto, y en el que se le crea un deber moral heterónomo, donde los valores existen por sí independientemente de su conciencia.

Ahora veremos que la conducta moral se trata del conjunto general de reglas reconocidas en toda su dimensión, en su totalidad, haciéndose consciencia de ellas, pero con una moralidad que busque un bien autónomo, con la capacidad de un juicio sobre ellas. Es decir, el niño, por primera vez enfrenta, confronta las reglas, no para reconocerlas y acomodarse a ellas, como en el caso de la transición, sino que tomando consciencia de ellas con base en la moral y la autonomía utiliza la crítica. Olvida el sometimiento a la educación recibida por el adulto, dado en el realismo; y ya que puede juzgarlas conscientemente y ser autónomo con base a la aceptación de las normas de la reciprocidad, así:

Para que una conducta pueda calificarse de moral hace falta más que una coincidencia externa entre su contenido y las reglas generalmente reconocidas: se necesita también que la conciencia tienda a la moralidad como un bien autónomo y que esté ella misma en condiciones de juzgar el valor de las reglas que se le proponen.

Así a la moral del deber puro le sucede una nueva moral. La heteronomía cede a una conciencia de lo bueno, cuya autonomía se deriva de la aceptación de las normas de la reciprocidad (Pieper, 1991, p.16).

La implicación en materia y forma prevalece de forma evolutiva y apunta directamente en la afectación en el niño en su desarrollo, específicamente en la conciencia. Después, llega la fase moral, propiamente dicha, regida por la conciencia de las reglas, el juicio y la búsqueda del bien. Es decir, esto inspira un impulso, como el inicio de una libertad para actuar, ya que asume una actitud de crítica y diferenciación.

La implicación se inclina en el niño formándole una “personalidad estática, firme, segura y quieta, dicho de otro modo, ya no es tan dependiente de los demás o a la deriva sino más bien “estable”, porque enfrenta al mundo comparando los valores, combinándolos, empleándolos, recíprocamente, aceptando o rechazando, tomándolos de suyo, creando su nueva moral y consciencia: Se puede decir que

por primera vez el niño ha puesto los pies en el suelo, y tiene una orientación moral y ética de participación Co-activa.

En esta fase ya se sitúa frente al mundo y puede tener un punto de partida o perspectiva, porque está comprendiendo todos los fenómenos de valores, reglas y normas de conducta. Adquiere una participación al medio y comparte a gusto las normas y rechaza o critica las que no le gustan. Adquiere consciencia de lo bueno a cambio de una heteronomía y a la moral del deber puro le asigna una nueva moral. Esto significa que una implicación experimental, sensual y sentimental le hizo provocar ese cambio. Fue dado por el medio, pero también tuvo una participación directa de afectación mental y física. Toma una iniciativa consciente, un punto de partida, una posición frente al mundo exterior en la que contrasta sus valores y la acción se hace consciente, y a su vez, se le manifiesta como una implicación ética.

CAPÍTULO 2

LA MORAL SEGÚN ANNEMARIE PIEPER

2.1 Reflexión sobre Jean Piaget

Annemarie Pieper reconoce que para hablar de su concepción de ética recurrió a Jean Piaget con sus aportes fundamentales sobre la moral, que fueron tres, los cuales han quedado suficientemente explicados. Pero ella enfatiza, especialmente, en las repercusiones que ello acarrea en el adulto, y que hasta el día de hoy se ven problematizados en la sociedad. La relación que tiene que ver con la libertad, con la voluntad, con las limitaciones, y para ello cita el Epítecto, en su primer capítulo sobre el Enquiridión un fragmento que habla directamente sobre este tema. Por consiguiente, ella enfatiza sobre un aspecto concerniente a la libertad, sobre el abuso de ella, y la incapacidad.

De esta forma elaboramos las implicaciones recibidas desde la infancia hasta la edad adulta, y observamos, también, cómo van íntimamente relacionadas entre la ética y la moral. Empezaré a realizar una reflexión sobre lo que Annemarie Pieper considera la importancia de Jean Piaget, a continuación, con el fragmento del Epícteto y, por último, con el fragmento de la incapacidad culpable de Emmanuel Kant con sus respectivas implicaciones sobre la ética y la moral así:

Lo que Piaget desarrolla genéticamente como psicólogo, y lo hace la base de la observación y el interrogatorio de niños de diferentes edades- constituye un material muy rico para la ética filosófica, la cual para poder reflexionar adecuadamente acerca del concepto de moral tiene primero que familiarizarse con el origen de la moral. El hombre aprende así tempranamente que en una comunidad humana no se actúa sin reglas y que, antes bien, existen reglas en forma de obligaciones, prohibiciones, normas, prescripciones, etc. La perspectiva propiamente moral. Consiste en que esas reglas no se conciben como una coacción impuesta del exterior sino como garantía de la mayor libertad posible para todos los miembros de la comunidad. Solo una regla que permita que esto sea así será una regla moral (Pieper, 1991, p. 17).

En este fragmento reflexionamos lo siguiente: Annemarie Pieper considera, básicamente, que Jean Piaget, con el fin de conceptualizar la ética filosófica, tuvo que recurrir a la moral y más específicamente al origen. Por origen se entiende el estudio de la genética en niños, esto implica que: i) existe una relación de interdependencia de la praxis para la conceptualización en la acción, observación e interrogación de niños de forma psicológica. ii) Que la ética filosófica recurre indispensablemente como disciplina filosófica a las facetas del desarrollo del niño. Este procedimiento nos pone de relieve que sí se podía realizar una distinción

entre ética y moral usando un enfoque de implicaciones éticas como medio para hacerlo.

Posteriormente, este fragmento establece que en una comunidad no se puede vivir sin reglas y que más bien éstas existen anticipadamente, y lo dice Annemarie Pieper para consolidar el trabajo de Jean Piaget por extensión y con repercusión en el

hombre. Luego, le da una nueva implicación al hombre; y finalmente con una perspectiva propiamente moral que garantiza la libertad y establece una regla moral, viene una cadena de implicaciones éticas, desde la infancia, pasa por la comunidad, hasta establecer una regla moral.

Annemarie Pieper reconoce la importancia de Jean Piaget con el aporte que elabora de la relación entre la ética filosófica y la moral, y más propiamente el origen de la moral. Relaciona cómo al ir evolucionando la moral en sus diferentes facetas, está construyéndose dentro del campo de una ética filosófica y, que ésta implica una relación directa entre lo que le acontece al niño y el concepto de moral. Consecuentemente el hombre también aprende que en una comunidad humana tampoco se vive sin reglas, y si una comunidad humana no puede vivir sin reglas, éstas reglas son su ética propia y personal, que reconoce como las reglas colectivas que debe cumplir para poder hacer parte de esa comunidad. En ese orden de ideas, el mismo nivel que traía el niño se le ha conferido por extensión al mismo hombre siendo la implicación absoluta y universal.

Lo que sucede es que esta moral o ética pre-establecida para los miembros de una comunidad no fue creada como una amenaza, como un estorbo o como una esclavitud, sino como un símbolo de la mayor libertad posible en la que se debe actuar con armonía, en conformidad, con gratitud y hasta con felicidad, ya que fue creada para su beneficio, su orden, su organización como ser humano. Es más, establece que siendo así, la regla moral, es regla moral mientras satisfaga estas condiciones de libertad, desarrollando de la personalidad y desarrollo integral en todos los sentidos en los que el hombre no se vea afectado o vulnerado en sus derechos. Esta implicación así es dada por extensión y de valores éticos morales.

2.2 Libertad—Voluntad y Limitaciones

Queda claro que las reglas fueron creadas para beneficio de una sociedad, que una sociedad no puede vivir sin reglas; y que las reglas deben garantizar la mayor libertad posible, pues no pueden ser fruto de una coacción. Pero también sabemos que con la libertad podemos realizar lo que nos es permitido, y que con la voluntad realizaremos las cosas para beneficio de sí mismos y de los demás. La libertad nos permite alcanzar cosas que podemos obtener y disfrutar, sin que nadie nos lo impida. Con la voluntad nos movemos en las acciones hasta alcanzarlas. Veamos entonces lo que nos dice Annemarie Pieper cuando cita el Epítecto, con respecto a esto de la libertad y voluntad de las acciones, en una sociedad antigua, que concibe normas y pensamientos antiguos y que guarda sus normas y leyes antiguas, así:

De las cosas que existen, unas están a nuestro alcance y otras no.

A nuestro alcance están la opinión, el afán, el apetito y la negación, en una palabra: todo lo que es nuestra propia obra. No están a nuestro alcance el cuerpo, los atributos, la consideración y la posición, en una palabra; todo lo que no es nuestra propia obra. Lo que está a nuestro alcance es libre por naturaleza y no puede ser impedido o prohibido, pero lo que no está a nuestro alcance es débil, cautivo, limitado y ajeno (...) (Pieper, 1991, p. 17).

La razón principal de este fragmento es que la libertad y la voluntad tiene limitaciones en una sociedad. Dentro de lo que está a nuestro alcance, de lo que es nuestra propia obra, es lo que podemos realizar (la opinión, el afán, el apetito y la negación) podemos opinar a nuestra voluntad y libertad, negarnos, apetecer. Esto nada lo impide, pues es de nuestra propia naturaleza y obra, es nuestra incumbencia en valores en esta sociedad porque lo podemos realizar. Entonces es muy fácil considerar lo que podemos realizar a nuestra voluntad y libertad.

Pero lo que no podemos realizar a nuestra libertad y voluntad, que es el cuerpo ¿a qué o a quién pertenece?, ¿será que es una sociedad que vive en la esclavitud?, ¿Perdemos valores?, ¿qué atributos tenemos?, ¿en qué consideración y posición nos tienen? Es este otro aspecto que ya no formamos a nuestro antojo, sino que nos es dado desde afuera, por los valores en esa sociedad, es decir no es de nuestra incumbencia, porque es esa sociedad antiquísima la que afirma esos valores, y no los podemos realizar por nosotros mismos, sino que ya está definido por normas.

Observamos, entonces, que existen dos posibilidades en dicha sociedad con respecto a la voluntad y a la libertad: lo que está o no a nuestro alcance, los cuales dan un margen de limitaciones y que, de inmediato, la vivencia en la existencia de una implica la no de la otra, dentro del marco la moralidad y la ética. Esto queriendo connotar Annemarie Pieper en este pasaje, que en una sociedad existen leyes que determinan las posiciones y que no se pueden cambiar porque ya están diseñadas para el beneficio de una sociedad. Además, considera que el hombre puede cambiar una sociedad a su libre albedrío, con su libertad y voluntad, transgrediendo las normas pre-establecidas, solamente por no querer aceptar el ambiente de la sociedad, manipulándola a su propio gusto.

2.3 La incapacidad culpable de Kant

Veníamos analizando que la voluntad y libertad tienen límites. Lo que está a nuestro alcance es objeto de nuestra voluntad y acción, en la que la libertad puede

manifestarse naturalmente. Pero hay situaciones de choque en las que el sujeto en libertad o en su libre albedrío, traspasando normas o más bien en o con libertinaje, no puede actuar porque no le es permitido por reglas. La libertad no puede, por ejemplo, transgredir la voluntad y la acción de otras personas, no puede utilizar la opresión, ni la maldad a sus semejantes, ni atentar contra la vida, e integridad física

de los demás, porque está traspasando los límites de las normas sociales establecidas, mejor dicho, debe respetar la integridad del prójimo. Toda sociedad tiene normas y la libertad se reconoce en tanto que el sujeto toma distancia de ellas, y se conduce voluntariamente y en cumplimiento de ellas, con sus acciones, de lo contrario no puede pertenecer a dicha comunidad.

“esta experiencia fundamental de que la libertad humana en cuanto a voluntad y acción no es ilimitada, sino dependiente de las legítimas aspiraciones del prójimo, constituyen la base sobre la que se forma la conducta moral.” (Pieper, 1991, p.18)

Lo que significa que, si con nuestra libertad tomamos distancia del derecho ajeno, de las actitudes ajenas, del pensamiento ajeno, de los quehaceres ajenos, y hasta las virtudes o defectos ajenos, como también de sentimientos ajenos, hemos aprendido a llevar una conducta moral.

Si por el contrario una persona es forzada actuar de otras maneras y no por su propia intencionalidad y pensamientos o deseos se le están vulnerando sus derechos y la persona actúa así por conveniencia, está transgrediendo sus normas, y actúa así por cobardía u otros motivos ajenos a ella, se encuentra en esa situación de vulnerabilidad. A esta situación o estado, Emmanuel Kant le llamó “incapacidad culpable”, ya que la persona ha perdido su conducta moral y ya no actúa por sí misma, sino que actúa por gusto de los demás, vulnerándole sus condiciones morales y éticas. Poniéndolo en palabras de Kant expresa “La incapacidad culpable” de esta manera:

La ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su inteligencia sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable por que su causa no reside en la falta de inteligencia sino de decisión y de valor para servirse por sí mismo de ella sin tutela de otra ¡Sapere Aude! ¡Ten el valor de servirte de tu propia razón!: he aquí el lema de la ilustración. La pereza y la cobardía son causa de que una tan gran parte de los hombres continúen a gusto en su estado de pupilo, a pesar de que hace tiempo la naturaleza los liberó de ajena tutela.... También lo son que se haga tan fácil para otros elegirse tutores.

¡Es tan cómodo no estar emancipado ¡Tengo a mi disposición un libro que me presta su inteligencia, un cura de almas que me ofrece su conciencia, un médico que me prescribe las dietas, etc., etc.; así que no necesito molestarme! Si puedo pagar, no me hace falta pensar: ya habrá otros que tomen a su cargo, en mi nombre, tan fastidiosa tarea. (Kant en Pieper, 1991, pp. 18-19)

La reflexión que asumo con respecto a este fragmento de la incapacidad culpable de Kant, en primera estancia, es la siguiente: la característica de la conducta

moral es que la voluntad y acción de un sujeto es limitada frente a la legalidad del prójimo, porque el sujeto no puede transgredir las normas morales que se manifiestan como una ley en el prójimo y revisten el carácter de legalidad de la comunidad en general, las cuales todo el mundo cumple y un sujeto no puede pasar por encima de ellas. En otras palabras, cuando yo tomo distancia de los propósitos

y deseos del otro de cara a sus actuaciones y sentimientos, asumo conducta moral porque estoy respetando sus libertades.

Una persona es moral cuando asume sus actuaciones por sí misma independiente de los juicios de los demás, de forma reflexiva, sabe lo que se le propone y busca sus propios propósitos e intereses, sin dejarse vulnerar sus derechos. La implicación inminente para una persona que actúa con conducta moral, es que es provechosa para la sociedad, es apetecible en trabajos por su rectitud y amabilidad, en tanto que de mente despejada, consciente y comprensiva. Es ilustrada.

Al contrario, en la “incapacidad culpable”, de Kant, no es moral el no valerse de sí mismo en la toma de decisiones, no por falta de inteligencia, si no que se asume estas actitudes por negligencia, pereza o cobardía. Condena Kant esa falta de liberación, de toma de posición, conciencia y punto de partida e iniciativas, el conformismo y el escepticismo ante las cosas: “Tengo a mi disposición un libro que me presta su inteligencia, un cura de almas que me ofrece su conciencia, un médico que me prescribe las dietas, así que no necesito molestarme” (Kant en Pieper, 1991, p. 18). En esta situación el sujeto es arrastrado y no asume una posición crítica, si no de inestabilidad y retroceso.

“Si puedo pagar no me hace falta pensar: ya habrá otros que tomen a su cargo, en mi nombre tan fastidiosa tarea” (Kant en Pieper, 1991: p. 18): el sujeto asume una actitud de inutilidad, de desinterés y falta de operabilidad para construir sus propias facultades mentales. El sujeto es culpable al no utilizar sus cualidades que la naturaleza le otorgó y rechazó su libertad. ¿Qué implicaciones tienen todas estas situaciones de la “incapacidad culpable”? Las implicaciones existentes son a falta de una moralidad en las acciones humanas, la consecuencia es una imposibilidad ética.

En conclusión, en la ilustración encontramos el entendimiento, el camino a seguir, advierte Kant que es necesario utilizar la inteligencia para su propio beneficio, tener valor y decisión, servirse de su propia razón, evitar la pereza y cobardía, evitar el facilismo, todo dado, por un precio económico sin utilizar la facultad de pensamiento. En otras palabras, dejar de ser inútil, para convertirse en una persona útil

2.4 De juicios morales a construcciones éticas

Diariamente emitimos innumerables juicios morales y lo hacemos de una manera tan obvia que ni siquiera nos llama la atención.”

Trátase por ejemplo de que:

- Nos reprochemos a nosotros mismo haber trabajado descuidadamente,
- Acusemos de falta de consideración a alguien que en la compra haya tratado de colarse en la espera para pagar.

- Nos enfademos con la cantidad de anuncios publicitarios que aparecen en la televisión y lamentemos sus efectos de estupidización,
 - Nos indignemos ante acontecimientos políticos
- O bien de que
- Agradecemos al vecino la ayuda que nos ofrece,
 - Nos alegremos por una obra particularmente bien hecha
 - Acojamos con satisfacción un comentario crítico aparecido en la prensa.
- (Pieper, 1991, p. 19)

Estos ejemplos de Annemarie Pieper ilustran juicios que son comunes, pero que encierran una gran trascendencia ética. En el sentido que parten de enunciados que son actitudes simples o acciones simples, o consideraciones simples, pero que traspasan sentidos y que encierran una semántica en la que se trasladan esas acciones simples, gestos simples y actitudes simples y se convierten en ética.

Al partir del gusto y valor de las cosas para nosotros, si las tomamos mismos con sentido de realización y construcción moral, estamos construyendo nuestra ética. La ética se interesa, entonces, por la construcción de valores morales de los sujetos de una manera puramente formal, observa desde el afuera cómo el sujeto construye una acción y una actitud que es buena, y que puede constituirse como moral. Empieza con actitudes de rechazo o desacuerdo en las cosas, y se pregunta cómo moralmente esas actitudes de rechazo o aceptación, son realmente buenas o malas, para sí mismas y para los demás.

La ética no se ocupa de la operación del sujeto en sí mismo de su particularidad y objetividad, sino que lo examina si su actitud fue moral y esto es lo que determina la ética, independientemente de su libertad para hacerlo. La implicación radica en que, por una parte, hay un sujeto que actúa con todas sus libertades, opciones, posibilidades, capacidades, y caracteres de una manera subjetiva y unánime con sus condiciones de moralidad. Y por otra, la parte formal llamada ética, que le puede determinar hasta qué punto esa acción de un sujeto es enteramente moral, para llamarse ética. Esto apunta solamente al funcionamiento práctico de las acciones, por una parte, hay un sujeto que opera y por otra parte una disciplina que califica.

CAPÍTULO 3

IMPLICACIONES ÉTICAS EN LA LECCIÓN ÉTICA DE EMMANUEL KANT

3.1 Ética y motivación e implicación

Emmanuel Kant se refiere a la ética en base a una filosofía práctica o praxis de las acciones y hace en base a esta una implicación de las acciones entre éticas y jurídicas y en cuanto a la acción sostiene que:

Toda acción es ciertamente necesaria conforme al discernimiento, con tal de que haya una motivación para llevar a cabo dicha acción.

Cuando esa motivación es tomada de la coacción, la necesidad de la acción es jurídica; pero si es tomada de la bondad intrínseca de la acción entonces la necesidad es ética.

La ética atañe a la bondad intrínseca de las acciones; la jurisprudencia versa sobre lo que es justo; no refiriéndose a las intenciones, sino a la licitud y a la coacción. En cambio, la ética solo se interesa por las intenciones. La ética se refiere también a las leyes jurídicas en cuanto exige que, incluso aquellas acciones a las que podemos ser coaccionados, se hagan por mor de la bondad intrínseca de las intenciones y no en base a la coacción. Por lo tanto, las acciones jurídicas, en la medida en que su motivación sea ética, están comprendidas también bajo la ética. Por consiguiente, hay una gran diferencia entre la necesidad ética y jurídica de la acción; si bien la ética no es una ciencia que deba contener dentro de sí ni acciones concretas ni ley coactiva alguna, pues, aunque se refiera también a la coacción, su motivo no es la coacción, sino la cualidad interna (Kant, 1988, p.113).

La implicación tiene una idea central: una acción depende de una demostración que es la que mueve la acción. ¿Cuál es esa demostración? Ésta consiste en la motivación. Si la motivación es coactiva, entonces la acción será jurídica. Es apenas lógico que una acción obligada no se desprenda de la voluntad y la libertad de las acciones, sino que necesariamente tiene que obrar de tal o cual manera al acomodo que le es subyugadamente impuesta, porque existe una ley que impone dicha acción. En cambio, si la acción versa sobre la bondad intrínseca de la acción contiene voluntad y libertad, y esta acción es ética, bondadosa, contiene elementos espirituales.

Así vemos claramente cómo la implicación en la acción prima sobre la concepción de la ética. En este aspecto en el que las acciones se dividen en jurídicas o morales, las acciones jurídicas van ligadas a la rectitud y las morales a la bondad, voluntad y libertad. Las implicaciones de las acciones radican en que bajo su contenido existe una consecuencia o secuencia también activa.

La expresión de Kant en la cita “la ética atañe a la bondad intrínseca de las acciones” (Pág. 113), nos hace ver que existe una relación estrecha entre ética y moral. Además, por la forma en la que se desarrollen las acciones, hay una interrelación valorativa, en tanto que la ética depende de la moral y la moral de la ética; en este caso para que exista ética como motivación debe prevalecer la bondad intrínseca de la acción. Se pone de relieve la motivación y necesidad en la ética, como pauta que patentiza la acción.

En la expresión de Kant, dada en la cita “la ética se refiere también a las leyes jurídicas en cuanto exige que, incluso aquellas acciones a las que podemos ser coaccionados, se hagan por mor de la bondad intrínseca de las intenciones y no en base a la coacción” (Pág. 113). Quiere decir Kant que cuando existe el mor de la bondad en la acción, la parte autoritaria se ignora, no se le da importancia o, para el sujeto que actúa bajo el efecto de la bondad, la coacción simplemente no puede existir, porque él actuará bajo su efecto sentimental. Este sujeto ocupa el campo de

la virtud y no el de la sujeción o supresión; su mentalidad está dada al servicio, revestido de humildad y no lleno de poder.

En otras palabras, cuando la intencionalidad está llena de mor de bondad, la ley simplemente no puede existir, porque éste sujeto está comprometido mentalmente y socialmente con su moral y su ética. Es decir, está comprometido con un carácter de responsabilidad, más no aquel a quien tiene que señalársele una sanción para que cumpla con su deber, hay un ejemplo de responsabilidad, v.g.; de padres a hijos en alimentos, con el incumplimiento donde se pierde la ética y se encamina un castigo. Debido a esto el carácter jurídico por mor de la bondad en la acción, pierde su poder porque la intencionalidad del sujeto lo supera; no obstante, cobra fuerza cuando el sujeto rechaza las normas, las obligaciones y es sancionado con una irresponsabilidad. La diferencia radica en que la acción es ética o no ética de acuerdo a la acción y la intención.

La implicación se desencadena en la intención de la acción. Por esto es que un padre de familia que tenga que responder por sus bebés, porque lo impone la ley y no por mor de la bondad y el amor, no porque le nazca, y sea su intención, no es ético. En cambio, aquel que lo hace con amor, dulzura, comprensión y todos los dones morales y espirituales y sentimentales es ética. Porque a la postre ni siquiera tiene en cuenta las leyes, y lo que hace lo hace con gusto y está lleno de virtud.

Analicemos la postura de Kant: “hay una gran diferencia entre la necesidad ética y la necesidad jurídica de la acción, si bien la ética no es una ciencia que debe contener dentro sí ni acciones concretas, ni ley coactiva alguna, pues, aunque se refiera también a la coacción, su motivo no es la coacción sino la cualidad interna” (Pág. 113). Lo que quiere manifestar Kant es que la ética pueda que tenga que observar una motivación y una necesidad por la cual se realiza una acción, y observar que las acciones humanas sean éticas, en cuanto a su condición y modalidad; pero no está diseñada para obligar a los hombres y decirles tienen que obrar de tal o cual manera; para que su acción sea ética. La ética, simplemente, en su forma está diseñada para observar cuáles han sido los comportamientos que el hombre ha llevado a cabo en su libre albedrío, en su voluntad y libertad, y dirá si ha sido ético o no de acuerdo a su condición de moralidad, en este caso para Kant, la necesidad ética es basada en la intencionalidad del mor de la bondad. Por lo tanto, una acción le implica con base en su intención si es ética o no.

En otras palabras, la ética, revisa, cuestiona, compara las acciones; pero no está obligada a decir debe o tiene que actuar de tal o cual modo, en su cualidad interna, sobre todo en el sinnúmero de valores que se puedan presentar en las acciones. Lo que se quiere decir es que no obliga a actuar, solamente es una forma de revisar los valores que sean éticos actuantes en su cualidad interna. A pesar de que se

sabe de antemano que para que sea ética, esa cualidad, según Kant, la acción, debe revestirse de bondad, pero esa bondad no es impuesta por la ética, sino que el agente debió haber optado por ella, en su consciencia y actitud.

Ahora bien, las implicaciones éticas consisten en esa diferencia en las acciones por las cuales podemos determinar cuándo una acción puede catalogarse como jurídica o como ética, en el comportamiento. Kant sostiene, también, con respecto a la ética, filosofía práctica y motivación, la siguiente cita y que me brinda elementos para enfatizar sobre las implicaciones éticas así:

La ética es una filosofía de las intenciones y, por ende, una filosofía práctica, ya que las intenciones constituyen fundamentos de nuestras acciones y vínculos de las acciones con el motivo.

Es difícil dilucidar lo que se entiende por talante; v.g; quien salda una deuda no es ya por ello un hombre honrado, pues puede hacerlo por miedo al castigo, etc.; es sin duda un buen ciudadano cuya acción observa una rectitud jurídica, mas no ética; por el contrario, si actúa por amor de la bondad intrínseca de la acción, su talante es moral y observa una rectitud ética. Esta es una distinción capital por ejemplo en el terreno de la religión. Cuando el hombre considera a Dios como un legislador y gobernante supremo, que exige el cumplimiento de sus leyes sin atender al motivo de las acciones, no se da entonces ninguna diferencia entre Dios y un soberano sobre la tierra, salvo que Dios conoce mejor las acciones externas que el juez terrestre, dado que no pueden ocultarse tan fácilmente a Dios como a éste. Desde luego, basta con que alguien satisfaga sus leyes para que la acción sea buena, pero si esta es fruto del temor al castigo solo tendrá una rectitud jurídica. Sin embargo, cuando se omite una mala acción no por miedo al castigo, sino por repulsión a ella la acción es moral. Esto es lo que el Maestro del Evangelio ha recomendado practicar especialmente Dijo: "Todo ha de hacerse por amor a Dios". Y amar a Dios significa: acatar sus mandamientos con buen ánimo (Kant, 1988, pp. 113 y 114).

En la primera expresión de la cita de Kant "la ética es una filosofía de las intenciones y, por ende, una filosofía práctica, ya que las intenciones constituyen fundamentos de nuestras acciones y vínculos de las acciones con el motivo "; nos da a conocer que es con base en las intenciones en que funciona la ética, de acuerdo a la manera como se manifiestan en las acciones, y que lo hacen de acuerdo a un motivo. Esto implica que una acción mal intencionada no puede ser ética. Al constituirse la ética como una filosofía de las intenciones y las intenciones se dan en las acciones con base en un motivo, esto implica que no pueden estar aisladas y deben conservar su cualidad interna. La intención es el eje central que corresponde a la ética mediante la motivación en la acción. La ética, entonces es, la que mueve a la acción, porque representa un motivo. Esto implica, que sin intención no hay acción, motivación, tampoco ética.

Más adelante de esta primera expresión de la cita Kant nos da ejemplos de intencionalidades con los talantes "es difícil dilucidar lo que se entiende por talante; v.g. quien salda una deuda no es ya por ello un hombre honrado, pues puede hacerlo por miedo al castigo, etc.; es sin duda un buen ciudadano cuya acción

observa una rectitud jurídica, mas no ética; por el contrario, si actúa por mor de la bondad intrínseca de la acción, su talante es moral y observa una rectitud ética “;(pagina113) en esta expresión Kant con los talantes nos devela el modo o manera de ejecutar las acciones el semblante o disposición personal, el estado o calidad de acontecimiento, la voluntad, el deseo y hasta el gusto de la acción.

Observa dos tipos de implicaciones en las acciones a manera de ejemplos: aquel que paga su deuda, presionado por una sanción, coaccionado, no por eso tiene honra, aunque queda en el acontecimiento como buen ciudadano y con una rectitud jurídica pero no obró con ética. La segunda implicación radica en que aquel que paga su deuda con voluntad, deseo, con gusto, y su semblante y disposición personal va ligado de acuerdo al mor de la bondad intrínseca de su acción, su talante es diferente al del anterior ciudadano, es moral y su rectitud es ética.

Notamos aquí cómo en las acciones se ven las implicaciones diferentes de acuerdo a las intenciones de los ciudadanos y el motivo que las lleva a ejecutarlas. Una implicación de la acción que conlleva a una rectitud jurídica, por así decirlo, y la otra conlleva a una rectitud ética. Por último, de manera muy similar Kant hace referencia a Dios y a sus leyes, pero sin atender al motivo de sus mandatos y lo compara con las de un soberano sobre la tierra. Los cataloga como iguales.

Entonces, si la acción se cumple y satisface las leyes la acción es buena, pero si lleva impresa e impuesta un castigo es de rectitud jurídica. En cambio, cuando la acción no se hace por mala, y no por temor, pero si por repudio la acción es moral. Aclaremos, entonces, que lo que especifica Kant es que, si la acción en cumplimiento de una ley no se hace por mor de la bondad intrínseca de la acción de acuerdo a la intencionalidad y voluntad, no pasa de ser solo una simple acción en un cumplimiento del Estado y no implicaría una ética, seguiría siendo coactiva. En cambio, aquella que no se hace porque es mala y se repudia es moral e implica una ética, porque ese rechazo se hace bajo la intencionalidad que busca una acción que lleve el mor intrínseco de la bondad, voluntad y libertad.

Cuando Kant nos dice que “todo ha de hacerse por amor a Dios”, en términos del maestro, quiere decir que debemos hacer sólo la voluntad de Dios y la voluntad de Dios es aborrecer las malas acciones. Entonces, esto hace parte de la moral, porque aborrece lo malos actos y sería rectitud moral; cuando dice que debemos “acatar” sus mandamientos con buen ánimo” significa que debemos amarnos los unos a los otros en términos del mor de la bondad intrínseca, por tanto, también sería ética. Entonces, en término de Dios nos implicaría una doble ética en doble sentido moral, en cuanto a la acción, obrar por amor a Dios, y ética en cuanto amarnos los unos a los otros como él nos ha amado. Pero cuando Kant lo compara como un soberano sin atender el motivo, la obediencia de la acción sería jurídica; aunque todo cristiano sabe que tiene un premio en el cielo, en el mor de la bondad intrínseca con los humanos, y es la salvación del alma.

3.2 Ética, Virtud e Implicación

Kant relaciona la virtud con la ética y el derecho y nos da de acopio elementos que resaltan implicaciones éticas con valores intencionales, con los cuales haré una reflexión en lo que él sostiene:

A la ética se la denomina también “Doctrina de la virtud”, ya que la virtud consiste en una rectitud actionum ex principiis internis (rectitud de la acción y principio interno). Quien ejecuta leyes coactivas no es por ello virtuoso. A decir verdad, la virtud antepone por encima de todo el respeto a los derechos humanos, así como su más escrupulosa observancia. y se dirige únicamente a la intención por mor de la cual una acción detenta una rectitud jurídica. (La virtud no se cifra por lo tanto en la rectitud jurídica, sino en las intenciones. Alguien puede ser un buen ciudadano, observando la rectitud jurídica en sus acciones, sin ser por ello un hombre virtuoso. Por ello, a partir de las acciones externas que detentan una rectitud jurídica no cabe deducir sin más las intenciones; (v.g., si alguien promete devolver un préstamo y su palabra vale tanto como el dinero en metálico, pero lo hace sencillamente por miedo al castigo y en pos de algún beneficio, la acción es buena, pues cumple con la ley, mas no moral). Cuando considero la necesidad moral de la acción —la cual es jurídica— puedo hacerlo en sentido jurídico o en sentido ético. En el primer caso la acción solo es adecuada a la ley, mas no a la intención, y por eso se dice de las leyes jurídicas que adolecen de moralidad. La moralidad sólo es precisada por las leyes éticas, pues aun cuando las leyes jurídicas tuviesen una necesidad moral su motivación seguiría siendo la coacción y no la intención (Kant, 1988, pp. 114-115).

La ética considerada como “doctrina de la virtud” es rectitud de acción y principio interno. Pero quien ejecuta leyes coactivas también utiliza rectitud de la acción. Y por ello, no es virtuoso. La implicación de la virtud con la rectitud jurídica, es que, a pesar de que la virtud sea rectitud de acción, inicialmente, no puede ser anulada por leyes coactivas. La virtud toma distancia de los derechos humanos en cuanto a la intención; se desliga de ellos en su principio interno, y pasa por encima de ellos, dejándolos como reglamentos o normas de la jurisprudencia “la virtud no se cifra por lo tanto en la rectitud jurídica, sino en las intenciones” (Página 114).

La implicación consiste, entonces, en que el que sigue las normas del derecho es bueno, pero no lo hace virtuoso. Lo que sucede es que por un lado está el derecho y la jurisprudencia con los deberes que deben cumplírsele, y por otro el principio interno y la intencionalidad. “Por ello, a partir de las acciones externas que detentan una rectitud jurídica no cabe deducir sin más las intenciones” (Página 114), lo que determina que en la acción y en la intencionalidad se detecta la virtud. No obstante, quien actúa en la rectitud jurídica lo hace obediente a una norma predeterminada, pre-establecida en una sociedad, y esto lo hace bueno, en tanto que un hombre común.

En el caso del ejemplo en que la acción se hace por miedo al castigo y en pos de un beneficio, la acción es buena porque paga el préstamo, pero no moral. “Cuando considero la necesidad moral de la acción —la cual es jurídica— puedo hacerlo en sentido jurídico o en sentido ético” (página 114) La necesidad moral jurídica es

obligatoria en sentido jurídico. La necesidad moral ética es intencional, en sentido ético.

Sin embargo, la palabra “virtud” no expresa exactamente la bondad moral y significa más bien una fortaleza de ánimo en el dominio de uno mismo relativo a la intención moral. Me refiero aquí a la primera fuente de la intención. Se ha pasado por alto algo que se aclara a renglón seguido. Se ha tomado la palabra “eticidad” para expresar la moralidad, cuando en realidad “costumbre” es el concepto de la honestidad. La virtud entraña, sin embargo, cierto grado de bondad ética, ciertos auto coacción y autodominio. Algunos pueblos pueden tener costumbres, más no virtud (v.g., el francés), y otros al contrario. (la conduite no es sino el estilo de las costumbres.) La ciencia de las costumbres no es todavía una doctrina de la virtud y la virtud tampoco supone automáticamente moralidad. Como no tenemos ninguna otra palabra para designar a la moralidad, echamos mano de la “eticidad”, ya que no podemos utilizar “virtud” como sinónimo “moralidad” (Kant, 1988, p. 115).

En realidad, la virtud no tiene nada que ver con moralidad, la moralidad hace parte de las normas vinculadas en la sociedad como un compromiso institucional y social llamada eticidad. Lo que expresa el hombre común al hacer parte de una comunidad. Al contrario, la virtud no es sinónimo de bondad moral. La virtud es personal, es individual y se manifiesta pasando por encima de la moralidad o eticidad formadas como normas referentes, expresa más bien autodominio, auto coacción “no expresa exactamente la bondad moral y significa más bien una fortaleza de ánimo en el dominio de uno mismo relativo a la intención moral” (página 115). Esto porque, no se puede comparar virtud con moralidad, o eticidad, o lo que es lo mismo la costumbre de una sociedad u honestidad.

Ser una persona virtuosa, implica, entonces estar por encima de muchas cosas, la bondad moral, la eticidad, la moralidad, costumbre y es individual, en tanto que es sobresaliente en todos los aspectos de la vida y deja de ser pueril. Cuando Kant reflexiona que “la virtud es fortaleza de ánimo en el dominio de uno mismo relativo a la intención moral” y no exactamente “bondad moral”, lo que está diciendo es que en las acciones que son virtuosas existen una superioridad de comportamiento notable que le hace ser diferente de una acción que se haga solo por “bondad moral”. Ésta me connota de esa manera como el simple manejo de una norma ética, que se cumple a cabalidad y que se hace con gratitud, pero que se queda detrás de la concepción propiamente dicha del concepto de virtud.

Una acción hecha con bondad moral implica una ética. Pero una acción más específica de mayor fuerza e interés moral e intencionalidad implica una virtud. El contraste radica en que la virtud de un sujeto es de mucha más nobleza, de mucha más entereza que la se puede demostrar en la acción de bondad simple. En tanto que, estas actitudes son notables en las intenciones; y se asumen en el carácter que va de frente a situación, o acontecimientos presentados en la vida real.

Cuando Kant plantea la comparación de la eticidad para hablar de moralidad, la costumbre para hablar de honestidad y la virtud con un criterio más de grados de bondad ética la auto coacción y el autodominio, está hablando de implicaciones de

acción que son así: La eticidad la compara con la moralidad, para expresar que la moralidad se establece en usanza del cumplimiento de un deber institucional, en el que el sujeto le cumple normas a un estado o a una sociedad determinada, con ciertos valores éticos para poder pertenecer a ella.

La comparación de la costumbre con la honestidad, le implica en la acción que aquel sujeto que no asuma las costumbres de la sociedad no podrá tener honra. Y cuando habla de la virtud como grados de bondad ética, autocoacción y autodominio, se sale de los márgenes de la actuación obligatoria de la eticidad y costumbres de normas y la participación en la sociedad. Es de una relevancia singular, de amor, una personalidad muy desarrollada, muy consciente de sus actos nobles, en la que su firmeza y participación desplaza las otras formas de las acciones y lo hace con mayor importancia y solidez. Por último, la virtud implica mayores grados de bondad, fortaleza de ánimo e intencionalidad moral como particularidad. La eticidad implica la moralidad. La costumbre implica honestidad.

3.3 Ética, Ley moral e Implicación

Kant propone que la ética sustituya leyes morales, y de acuerdo a esta ética busca una perfección o defectuosidad, lo que implican relaciones directas en las acciones humanas, por lo que haremos un comentario de acuerdo a la siguiente cita:

El espíritu de la ley moral estriba en la intención la letra; la letra en la acción. En el ámbito de la ética nos importa tan solo que la ley moral sea ejecutada conforme al espíritu y las acciones no son tomadas en cuenta para nada.

La ética puede proporcionar leyes de la moralidad que sean indulgentes y estén orientadas a la flaqueza de la naturaleza humana.

Éstas pueden adecuarse al hombre, no pidiendo sino aquello que el hombre pueda realizar. Pero también pueden ser estrictas y exigir la máxima moralidad y perfección. La ley moral ha de ser estricta y enunciar las condiciones de la legitimidad. El hombre puede o no llevarlo a cabo, pero la ley no ha de ser indulgente y acomodarse a la debilidad humana, pues contiene la norma de la perfección ética y ésta tiene que ser exacta y estricta; v.g., la geometría proporciona reglas que son estrictas, sin considerar si el hombre puede o no ponerlas en práctica, (el punto de un círculo nunca puede ser tan fino como el definido por la matemática). Igualmente, la ética propone reglas que deben ser las pautas de nuestra conducta; no ha de orientarse conforme a la capacidad del hombre, sino mostrar aquello que es moralmente necesario. La ética indulgente supone la ruina de la perfección moral del hombre. La ley moral tiene que ser pura. Existe un purismo teológico y moral que cavila entre cosas indiferentes, pretendiendo expresar su pureza a base de sutilezas. Tal purismo nada tiene que ver con la ética. La pureza en relación a los principios es algo completamente distinto. La ley moral ha de tener pureza. El Evangelio tiene tal pureza en su ley moral como no detentaba ninguna de las de los antiguos filósofos, quienes en la época del maestro del Evangelio no eran sino brillantes fariseos que velaban estrictamente por el culto externo, del que el Evangelio dice a menudo: éste no vale para nada si no proviene de la pureza moral. El Evangelio no perdona la más mínima imperfección, es enteramente estricto y puro, y sostiene sin indulgencia la pureza de la ley. Una ley tal es santa, no exige que se

constate su aplicación mediante observaciones, sino que cada uno considere que el principio descansa en su entendimiento y pueda sacar la prueba de cualquier entendimiento. Esta precisión, sutileza, carácter estricto y pureza de la ley moral que se denomina rectitud, se nos muestran en todos los casos; v.g., si en una sociedad extraña se ofende a alguien de modo inadvertido, siempre se le puede reprochar el no haberse documentado al respecto. Aquel que concibe la ley moral como indulgente es un latitudinario. La ética ha de ser precisa y santa. Esta santidad le corresponde a la ley moral, no porque nos sea revelada- pues podemos llegar a ella por la razón – sino porque es originaria y nos sirve incluso para enjuiciar la revelación, ya que la santidad es el bien ético supremo y más perfecto, algo que podemos admitir por nosotros mismo gracias a nuestro entendimiento (Kant, 1988, pp. 115-116).

Con respecto a la ley moral, lo que importa es la intención, porque la intención es la que da margen, cobertura, lo alcanzable de los fines y los deseos éticos. Da horizonte, camino a seguir, a desarrollar. Por eso es el espíritu de la ley moral. Porque en lo que se intenciona se tendrá éxito y logros, pues es dado en el espíritu. La acción viene a ser implicada, consecuencia directa del espíritu intencionado. De la intención se parte para afirmar que la ética conceda leyes de moralidad indulgentes, dadas a la flaqueza, a la misericordia, lo que solamente el hombre pueda hacer. De la intención también se producen leyes de la moralidad en la ética que sean rigurosas, estrictas y sean disciplinadas y legítimas:

“Kant sostiene que la ley no ha de ser indulgente y acomodarse a la debilidad humana pues contiene la norma de la perfección ética y esta tiene que ser exacta y estricta” (página 115).

La implicación radica en que por la forma en la que se presenta la intencionalidad da margen a la acción. Si la intención es indulgente, los actos serán misericordiosos, de las características de la indulgencia. Si la intención conlleva la norma de la perfección ética, sus actos serán exactos, estrictos y rigurosos, disciplinados. Si la intención dada en la ética es de indulgencia, todo el mundo podría ser misericordioso, pero si la intención es de un carácter estricto y como sus actos, tendrían que estar revestidos de rigurosidad y no todo el mundo podría realizarlos. De allí que las implicaciones en cada una son directas de acuerdo a la intencionalidad:

“Igualmente, la ética propone reglas que deben ser las pautas de nuestra conducta; no ha de orientarse conforme a la capacidad del hombre, sino mostrar aquello que es moralmente necesario” (página 116) Esto implica que, una ética sumergida en la indulgencia es imperfecta y trae ruina a la perfección moral del hombre. Por ende, “la ley moral tiene que ser pura” (página 116). El purismo expresa solo sutilezas; dado que existe un purismo teológico y moral que vaga en la indiferencia y falsedades. Ahora, cuando afirma que “la ley moral a detener tal puridad” (página 116). Quiere decir, la intencionalidad debe estar revestida de pureza, aquella que es dada en el entendimiento, la perfección, ser estricta pura, el evangelio es santo y se profesa en él.

“La ética ha de ser precisa y santa. Esta santidad le corresponde a la ley moral, no porque nos sea revelada – pues podemos llegar a ella por la razón -, sino porque es originaria y nos sirve incluso para enjuiciar la revelación, ya que la santidad es el bien ético y supremo y más perfecto, algo que podemos admitir por nosotros mismos gracias a nuestro entendimiento” (Pagina116)

Kant intuye que la ética más perfecta es dada en el evangelio, porque es perfecta y estricta, tiene el carácter de puridad además virtuosa porque la virtud impera sobre la eticidad, la moralidad, la honestidad, la costumbre. La intención en el espíritu de la ley moral es el alcance es la aspiración que proporciona e impulsa la ética y su dimensionalidad. Cuando Kant expresa que: “El espíritu de la ley moral estriba en la intención; la letra en la acción. En el ámbito de la ética nos importa tan sólo, que la ley moral sea ejecutada conforme al espíritu y las acciones no son tomadas en cuenta”; Nos está diciendo que la esencia de la ética se cimenta en la intención que es demarcada por el espíritu y que implica o que mueve la acción. También que la ética tiene leyes morales que son las que le dan su estructura.

CONCLUSIONES

Toda la reflexión anterior podemos concluir que:

Al establecer una relación entre ética y moral y al usar el enfoque de las implicaciones éticas, tuvo eficacia en ello, pues pudimos establecer que las acciones humanas son de vital importancia para pensar la ética y que la interrelación es tal, que sin la moral no hay ética, y viceversa. Es decir, no se puede pensar en la ética si no se tiene en cuenta la moral y las actitudes de los hombres y sus diferentes formas de actuar y comportarse.

Por lo tanto, toda filosofía que pretenda establecer una relación, una diferencia o una comparación entre ética o moral, deberá utilizar un enfoque de esta naturaleza para poder establecer la diferencia. Dado que no es tan fácil distinguir en las acciones humanas, cuando un comportamiento es ético, es moral, ético o virtuoso, o al contrario cuando las acciones humanas carecen de estas cualidades, como lo hacen Annemarie Pieper y Emanuel Kant, en sus diversos aspectos.

En términos generales, hay partes en esta tesis de relevancia y de un gusto enorme, por ejemplo, cuando se habla de la concepción de moral en la que el niño es figura en la heteronomía y que hace parte como de un “realismo moral” y que, en últimas, todos esos razonamientos planteados en Jean Piaget hacen parte de la ética. De esa forma o de esa manera, se empieza por una simple percepción e intuición a una apercepción o creación de consciencia de las normas. Por lo que la ética es mediatizada en el entendimiento en el niño por las normas.

Donde las cosas, los objetos percibidos vienen desde el afuera y el entorno y como el modo de vida o costumbres, se van haciendo a usanza y prioridad de una personalidad en el infante, su idiosincrasia. Por extensión, como si fuera poco, de antemano, al individuo la moral también le sucede, le significa en un sistema casi en las mismas formas. El que de reglas también percibe y apercibe, en tanto que ningún hombre puede vivir aislado y por fuera de reglas, y sin normas y sin sociedad.

Cuando hablamos de la conducta moral en la que el niño toma conciencia de las reglas en contenido y reconocidas, hace consciencia de ellas, de la moralidad, como un bien autónomo y abandona el sometimiento al adulto y al deber moral heterónomo. Es decir, cuestiona las reglas y toma “libertad” de la acción. Me parece

maravillosa esa postura y esa investigación de Jean Piaget, puesta en las manos de Annemarie Pieper para hablar de moral y ética. Me parece muy acorde por la definición de ética de Annemarie Pieper cuando dice que la ética es disciplina filosófica, de la ciencia de la acción moral por su parte conceptual, ya demostrada en la práctica con los aportes de Jean Piaget.

Se manifiesta, entonces, con una doble implicación tanto conceptual científica, como práctica, de la filosofía práctica en el tratamiento del desenvolvimiento y desarrollo del infante. Por último, me gustó mucho porque me sirvió de formación personal, educativa, y de reflexión, cuando aparece la intervención de las implicaciones de Kant desde la incapacidad culpable hasta la ley moral. Observamos cómo va amoldando con sus enseñanzas, las actitudes humanas sobre lo que es o no moral, lo que eso no ético el carácter de responsabilidad en la práctica, para asumir el pago de una deuda; la forma y la relevancia en que enfoca y le da similitud a la ética con la virtud, hasta que termina diciendo que la ley moral debe ser pura y perfecta, buscando una perfección de las acciones humanas y por ende de la ética

BIBLIOGRAFÍA

PIEPER, Annemarie

(1991) *Ética y moral: Una introducción a la filosofía práctica* (Trad. Gustau Muñoz) Critica, España

KANT, Emmanuel

(1988) *Lecciones de ética*. España, Crítica

FERRATER MORA, José

(2004) *Diccionario de filosofía (E-J) (v2)* Ariel, España